

de dho. Val de la Liria por la Derridumbre a este Vaso pu-
 blico en abocax a el tan Aguas Sobrantes de dha. toma de Canavisa,
 diez y v. ^{son} annualmente; y se ha de utilizar de la parte del
 que se va que mira a Poniente, a fin de sacar con rectitud la
 Baxa de dha. tenencia, y evitar con esto muchos danos y ofen-
 sas que se experimentan: Vaso estas Condiciones y demas
 razones que llevamos expuestas: No hay perjuicio comun
 ni particular en que V. les concedan la gracia que Solici-
 tan: Sobre todo Resolverá lo que fuere conforme a su justifi-
 cacion. Nueva ocho de Noviembre de mil Setecientos noven-

tardon =
 D^o J^o Jomas ^{San. de Boya Mexana}
~~Monte~~
 D^o Gregorio Carrascoso
 Joachin de San
 Palcauel

